



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00214650-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de autorización realizado por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para realizar el llamado a “Becas estímulo a la formación de proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales”, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, RD 776/2017 y RHCC 256/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la investigación es una función transversal que contribuye al fortalecimiento de la docencia y la extensión en la medida en que complementa la formación en el grado y cualifica el desarrollo profesional para lograr la generación de mejores iniciativas que repercutan en procesos de transformación social.

Que es necesario fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento y la implementación del Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la Facultad, liderado por la Secretaría de Investigación.

Que la convocatoria está destinada a estudiantes de grado de la Facultad para integrarse a un equipo que estará dedicado a actividades asociadas al Plan Estratégico de Investigación e Innovación.

Que los estudiantes recibirán formación a partir de los aportes del campo académico de estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad con un enfoque de inclusión social.

Que en IF-2021-00250509-UNC-SI#FCS, se eleva propuesta de Tribunal para la selección de becarixs en el marco de la convocatoria tramitada en este expediente, en todo de acuerdo a la RD 776/17.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a “Becas estímulo a la formación de proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación, la vinculación y la innovación en la Facultad de Ciencias Sociales”, cuyas bases de la convocatoria integran la presente como Anexo. El efectivo otorgamiento de la beca queda condicionado a la disposición de los fondos.

Artículo 2º: Designar miembros del tribunal evaluador a:

Titulares: Dra. Liliana Córdoba, Lic. Erika Giovanna, Dra. Andrea Torrano

Suplentes: Mgter. Silvia Gattino, Mgter. Andres Echevarry, Lic. Camilo Serra Di Lollo.

Artículo 3º: Establecer como cronograma de apertura y cierre de inscripciones desde el 31/05/21 hasta el 22/06/21.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

Digitally signed by GONZALEZ Alejandro Eugenio
Date: 2021.05.31 13:00:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by PERALTA María Inés
Date: 2021.06.01 08:18:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.06.01 08:24:27 -03'00'



BECAS DE ESTÍMULO A LA FORMACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA VINCULACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Bases de la convocatoria

PRESENTACIÓN

La reciente creación de la Facultad de Ciencias Sociales viene exigiendo diferentes procesos de organización al interior de la institución, entre los que se encuentran aquellos asociados a las prácticas de investigación y vinculación desarrolladas en nuestra comunidad académica. Además, todos estos esfuerzos de índole académica requieren de observación y análisis permanente sobre las formas en que se vienen produciendo y usando los conocimientos en los ámbitos académico y social.

Por esta razón, la Secretaría de Investigación (SI-FCS) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE-FCS) se articulan y proponen esta iniciativa para fortalecer la gestión de la investigación y la vinculación de manera que puedan aprovecharse mejor los procesos que se vienen desarrollando y además brindar una mayor proyección a la Facultad en el escenario local, nacional e internacional. Para lograrlo necesitamos del aporte de los/as becarios/as, que se sumarán a un equipo que viene trabajando en estos temas. Quienes sean seleccionados/as, además de contribuir con actividades institucionales específicas, también recibirán formación mientras realizan su trabajo. Esto es posible tanto por el tipo de tareas a desarrollar como por el plan formativo que se espera aplicar a partir de los aportes interdisciplinarios del campo académico de estudios de la ciencia, la tecnología y la sociedad (CTS).

Esta propuesta se enmarca en el Plan de Acción y Agenda 2021 de la FCS y particularmente responde a los objetivos y acciones definidas por la Secretaría de Investigación en su *Línea Estratégica de Investigación y formación en políticas y gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación*, línea que cumple una función transversal y de apoyo a las demás líneas de trabajo.

A continuación, se desarrolla la propuesta, de acuerdo con el Reglamento de becas estímulo a la formación en proyectos institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales. Res. 776/2017.

OBJETO DE LA BECA

Fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento e implementación del *Plan Estratégico de Investigación y Vinculación de la FCS*, liderado por la Secretaría de Investigación.





Estas becas están orientadas hacia la realización de una experiencia de apoyo y formación institucional, no hacia la realización de investigaciones

DESTINATARIOS

Estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (Ciencia política, Sociología y Trabajo Social) que hayan completado o superado el tercer año de su carrera académica.

DURACIÓN

Seis (6) meses

DEDICACIÓN HORARIA

No deberá superar las veinte horas (20) semanales, de acuerdo con el reglamento vigente.

LÍNEAS DE TRABAJO

Línea 1: Política y gestión de la investigación y la vinculación

Esta línea es transversal y sirve de soporte para las líneas 2 y 3. Se ocupa de pensar y orientar la producción y el uso de conocimientos, a partir de criterios y procesos académicos, técnicos, administrativos y políticos. Esto implica trabajar sobre el fortalecimiento institucional de la investigación y la vinculación, la realización de estudios y procesos formativos en ciencia y tecnología que aporten al diseño, implementación y evaluación de políticas en la materia. Además, requiere de sistemas de información estables, abiertos e interoperables para el análisis de situación y toma de decisiones. Este eje contempla además a la comunicación como aporte estratégico y transversal, desde lo mediático y lo relacional.

Con el fin de seguir reconociendo las capacidades con las que se cuenta en materia de investigación, contribuir a los procesos de docencia y extensión y definir áreas prioritarias y estratégicas. Una primera parte de esta tarea fue desarrollada en 2019 y 2020 y se dará continuidad a partir del aprovechamiento de los resultados obtenidos hasta ahora.

Actividades:

- Monitoreo y recolección de información sobre investigación científica, resaltando la situación de las ciencias sociales (nacional e internacional).
- Mapeo de la Internacionalización (actividades, membresías, redes de trabajo).
- Apoyo en el diseño de propuestas y materiales de capacitación.
- Potenciar acciones de comunicación institucional y social.
- Colaborar en actividades lideradas por la Secretaría de Investigación.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos finales para aprobar la beca:

- Informe técnico.
- Proyecto de Beca CIN.

Línea 2: Promoción y desarrollo de la investigación: producción científica, agendas de investigación y circulación del conocimiento.

Esta línea busca profundizar sobre los grupos y agendas de investigación existentes, sus características, temas/problemas de investigación, con el fin de aportar al análisis de situación de la investigación en la FCS. Además, busca analizar las trayectorias y





producción institucional en contraste con tendencias nacionales e internacionales, identificando así los temas y áreas que se están investigando. Esto nos mostrará un panorama sobre las capacidades y vacancias que tenemos en nuestra Facultad.

Actividades:

- Revisar la situación de las publicaciones científicas de la FCS.
- Acompañar las actividades asociadas a las/os becarias/os de investigación (EVC-CIN, SeCyT-UNC, CONICET).
- Estudiar los fundamentos y aplicaciones de la investigación interdisciplinaria, en relación con las agendas de trabajo de la FCS.
- Colaborar en actividades lideradas por la Secretaría de Investigación.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos finales para aprobar la beca:

- Informe técnico.
- Proyecto de Beca CIN.

Línea 3: Vinculación e innovaciones

Las actividades universitarias de vinculación están relacionadas con a) la generación de conocimiento y capacidades en colaboración con organizaciones y agentes no-académicos, así como b) el uso y aplicación del conocimiento y otras capacidades existentes en la universidad, fuera del entorno académico (OCTS-OEI y RICYT, 2017). Las innovaciones son procesos interactivos que generan algo nuevo, transformador y valioso en entornos y sistemas determinados (Echeverría, 2017). Estos procesos de transformación implican capacidades, desarrollos y acciones para abordar problemas o desafíos de forma creativa. Estas definiciones provisionales vienen siendo puestas en discusión para apoyar la caracterización de las actividades que se realizan entre nuestra comunidad académica y otros actores y sectores sociales.

Actividades:

- Aportar al análisis de situación de la vinculación y las innovaciones derivadas de la investigación en la FCS.
- Apoyar la caracterización y tipificación de las capacidades y actividades de vinculación e innovación que se desarrollan.
- Colaborar en actividades lideradas por la Secretaría de Investigación.
- Redacción de informes y contenidos sobre las actividades desarrolladas.

Productos:

- Informe técnico.
- Proyecto de Beca CIN.

CANTIDAD DE BECARIOS CONVOCATORIA 2021

LÍNEA 1: 1 becarix

LÍNEA 2: 1 becarix

LÍNEA 3: 1 becarix

DEL/A DIRECTOR/TUTOR/A DE LA BECA

La dirección estará a cargo de la Secretaría de Investigación o la persona que delegue y cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de becas estímulo, según Res. 776/2017.





REQUISITOS BÁSICOS PARA LA POSTULACIÓN

- Haber completado o superado el segundo año de la carrera en la FCS.
- No ser actualmente beneficiario de ninguna beca de la FCS u otras instituciones (en caso de estar en un proceso de evaluación vigente deberá optar solo por una opción en caso de resultar ganador/a).
- Poseer caja de ahorros.
- Contar con habilidades en entornos digitales (Google Workplace - Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat).
- Disposición para la lectura y la escritura de textos académicos, técnicos y divulgativos.
- Trabajo en equipo, responsabilidad y proactividad.
- Contar con acceso a equipamiento (pc, notebook o netbook) y conectividad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (vía formulario web)

1. Certificado de alumno regular.
2. Fotocopia del DNI (ambos lados).
3. Certificado analítico de materias aprobadas.
4. Curriculum Vitae. (Nombra los archivos con tu apellido, ej: Perez-certificado, Perez-DNI, Perez-CV).

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Toda la presentación será digital. Para participar es necesario ingresar al siguiente formulario, al que es posible acceder solo con cuentas de correo institucional UNC. Ingresar primero al correo electrónico y posteriormente seguir el enlace hacia el formulario.

Enlace: <https://bit.ly/becas-estimulo-2021>

Facultad de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación

Contacto: investigacion@fcs.unc.edu.ar

